DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 134/2020

Asunción, 6 de julio de 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1256/2016

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI2 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"

Contrato N° 6731/2016 - ID 316409

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo N° 7º. Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/DSO/40/2020 de fecha 23 de junio de 2020, generado por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1256/2016 - Contrato Nº 6731/2016, suscrito con la firma SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR, en fecha 5 de diciembre de 2016, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1 es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Supervisión de Obras de Distribución) manifiesta que el pedido obedece a la necesidad de realizar modificaciones al Contrato Original de la Obra ante situaciones imprevistas surgidas durante la ejecución de los trabajos y que son requeridas para mayor confiabilidad técnica del sistema eléctrico, detalladas en el Dictamen Técnico que se adjunta.

La solicitud planteada trae consigo un aumento de **₲ 213.726.476** (guaraníes doscientos trece millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y seis), IVA incluido, que representa el 10,71 % del monto original del contrato.

Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veinticuatro (24) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.

El monto y plazo ampliado no superan el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato originalmente pactado.

Se cuenta con la conformidad del Director del Contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 134/2020

Asunción, 6 de julio de 2020

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 15/2020, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica, en fecha 15 de junio de 2020, el cual menciona: *"Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO,* ***corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución*** *y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria* ***otorga su parecer favorable*** *para la emisión del presente Convenio Modificatorio Nº 1…".*

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/lm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 134/2020

Asunción, 6 de julio de 2020

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1256/2016.
Descripción:	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI2 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".
Contrato N°:	6731/2016.
Contratista:	SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR.
Fecha de suscripción del Contrato:	05/06/2016.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas.
Monto del Contrato:	₲ 1.996.138.569, IVA incluido.
Monto de la Ampliación:	₲ 213.726.476, IVA incluido.
Porcentaje del CM:	10,71%.
Plazo de Ejecución de la Obra:	120 días calendario, a partir de la emisión de la Orden de Inicio.
Plazo de Ejecución del CM:	Veinticuatro (24) días calendario, a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.
Porcentaje del CM (Plazo):	20%.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	Ninguno.
Porcentaje total del CM:	10,71%.
Informe de Auditoría Interna:	Si, Informe Previo de Auditoria N° 15/2020.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas originales adjuntas.

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....

Lic. Carlos López Domínguez
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa